

# Sanidad presentará el jueves el real decreto de Urgencias

El Ministerio de Sanidad presentará el jueves un borrador de real decreto para la creación de la especialidad de Urgencias, paso previo para que ésta vea la luz antes de las elecciones generales, como pide Semes. Aun así, la sociedad científica cree que el calendario está muy ajustado.

**Francisco Goiri 14/01/2008**

El Ministerio de Sanidad presentará el jueves en la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) un proyecto de real decreto para la creación de la especialidad de Urgencias. De esta manera, la Administración central cumple con la principal exigencia de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (**Semes**), que había reclamado a Sanidad que presentara el borrador de la norma en este encuentro, que sirve de preparación al Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, previsto para finales de enero.

Aunque esta decisión deja la puerta abierta para que la especialidad vea la luz antes de las elecciones generales, como lleva reclamando Semes desde hace meses (**ver DM del 22-XI-2007**), la sociedad científica sigue pensando que las fechas están muy ajustadas, porque la presentación de la norma es sólo el primero de los muchos pasos que hay que dar antes de que se apruebe la primera especialidad troncal del SNS. Con el visto bueno de la Comisión Técnica Delegada, el decreto tiene que pasar al Pleno de la Comisión de Recursos Humanos, donde el ministerio buscará el apoyo de todas las autonomías.

Una vez que el máximo órgano decisorio del SNS en materia de Personal respalde la norma, Sanidad debe recabar informes de la Organización Médica Colegial (**OMC**) -en principio favorable a la creación de la especialidad-, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, más reticente (**ver DM del 22-XI-2007**), y el Consejo de Estado.

Con todos esos datos, y previo trámite de audiencia, habría que buscar la aprobación final del Consejo de Ministros, y todo ello antes del próximo 9 de marzo. Más allá de la dificultad que entraña cumplimentar todos los trámites en tan poco espacio de tiempo, Semes cree que la "voluntad política" del Gobierno se medirá por el ritmo en que se vayan dando esos pasos: "Es cierto que el trabajo es mucho y el tiempo muy ajustado, pero lo más importante es que no se produzcan demoras innecesarias en todo este proceso. Cualquier ralentización injustificada será para nosotros señal inequívoca de que se pretende paralizar la aprobación de la especialidad, y en ese caso el Ministerio de Sanidad nos tendrá enfrente", advierte Tomás Toranzo, vicepresidente de Semes.

Según el propio Toranzo, el borrador de real decreto incluye una vía extraordinaria de acceso a la futura especialidad para los profesionales que ya ejercen como urgenciólogos en los distintos servicios de salud.

Además de estudiar la "propuesta normativa" del ministerio, la reunión del jueves servirá para analizar el informe que en su día hizo la comisión promotora de la especialidad recomendando su aprobación.

Diario Médico